



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)
Auto sustanciación N°0976
2020-00255-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **JUAN ESTEBAN BAENAS ZAMUDIO** en contra de **MARIA DORIANA VELÁSQUEZ GÓMEZ** y de **INVERSIONES LA GALLINITA S.A.S**, se pone en conocimiento de las partes las respuestas allegadas por la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, ARL POSITIVA S.A. y a la NUEVA EPS para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: marisabela27@hotmail.com ; distribuidoralagallinita@outlook.com ; alternativasm-noti@hotmail.com ;

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
24/09/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fa154203d2a4be64773f55286624c18d8aac876d1a1dff72ead6b29a0f9fe959

Documento generado en 23/09/2021 07:17:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>